El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Bolívar, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: ***Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de formación titulada del área Pecuaria del Centro Agroempresarial y Minero del SENA – Regional Bolívar.***

Se solicita registrar sus cotizaciones a los siguientes contactos:

Correos: contratacioncamboliv@sena.edu.co
apsierra@sena.edu.co
SECOP II

Dirección Radicación Correspondencia:
Oficina de Unidad de Correspondencia del SENA Regional Bolívar, ubicada en Ternera Km 1 Vía Turbaco

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

El oferente debe discriminar en su cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE COTIZACIONES: 03 de abril de 2025.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A COTIZAR

OBJETO: ***Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de formación titulada del área pecuaria del Centro Agroempresarial y Minero del SENA – Regional Bolívar.***

CLASIFICACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS: El Centro Agroempresarial y Minero de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, contiene en su plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación de la presente justificación bajo los códigos relacionados en cada uno de los ítems en las especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

Lote 1: Pecuaria

ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	42142500	25	Caja	Agujas metálicas calibre 16x 1"	Agujas metálicas de acero inoxidable, reutilizable en presentación cajas por 12 unidades calibre 16 x 1
2	51191905	25	Frasco	Albendazol	Endoparasitida oral en bovinos Antiparasitario para bovino. con registro ICA con fecha de vencimiento vigente. Presentación frasco plástico de 200cc
3	10121601	81	Bultos	Alimento engorde	Engorde. Alimento concentrado granulado con el 19% de proteínas para pollitos de engorde en la etapa de finalización hasta el día 42. Presentación en empaque de polipropileno por bulto de 40 kilos y almacenamiento en lugar libre de humedad y hongos con fechas de elaboración no superior a un mes de la entrega.
4	10121601	54	Bultos	Alimento inicio	Inicio. Alimento concentrado granulado con el 21% de proteínas para pollitos de engorde en la etapa de iniciación hasta el día 28, en empaque de polipropileno. Presentación

					bultos por 40 kilos
5	51191905	27	Frasco	Amitrax	Ectoparasitida en bovinos de uso percutáneo, con registro ICA. con fecha de vencimiento vigente. presentación frasco de 120cc
6	24121807	54	Unidad	Bebederos	Bebedero automático de campana, fabricado en un material resistente, con sistema de válvula integrada, ideal para el suministro constante de agua limpia y saludable a las aves de galpón. Con cuerda ajustable
7	10171504	27	Bultos	Cal viva	Óxido de calcio en estado sólido en polvo, color blanco, densidad de 3300 kg/m cubico; 3,3 g/m cubico. En empaque de papel reforzado o bolsas de polietileno de 10 kg de 1 pliego 130 micras Soluble en ácidos, glicerina, soluciones de sacarosa y Ligeramente soluble en agua: cada bolsa debe indicar nombre del producto, peso neto del contenido, nombre del fabricante, número de lote, instrucciones sobre manipuleo y almacenaje. Utilizado para desinfección

Ternera Kilometro 1 Vía Turbaco Conmutador 653 90 40 – 653 75 40 – 653 77 40 Fax: 653 91 71
www.sena.edu.co – Cartagena, D.T. Colombia

					de galpones y prevención de enfermedades de animales de corral. Presentación: Bulto por 12,5 kg
8	24121807	54	Unidad	Comederos	Comederos de bandeja, fabricado en material resistente plástico, para suministrar alimento para pollos en la primera semana de edad, de forma redondo o cuadrado
9	24121807	54	Unidad	Comederos	Comedero de tolva plástico rígido de 7 kilos de capacidad con gancho sujetador y cuerda calibradora para uso en avicultura.
10	51201600	27	Frasco	Complejo B aplicación inyectable	Presentación de frasco de vidrio de 200 cc con registro ICA. con fecha de vencimiento vigente para aplicación intramuscular
11	51212033	27	Frasco	Desinfectante liquido violeta genciana	Frasco de 375ml antiséptico lavicida para uso animal en frasco spray con registro ICA y fecha de vencimiento vigente.
12	51201600	27	Bolsa	Dextromin	Suero para hidroterapia en animales, en presentación de bolsa plástica x 500 ml con registro ICA
13	51102601	27	Frasco	ENROFLOXACINA AL 10% ORAL	Para aves, solución al 10%, Antibiótico de acción bactericida de uso oral,

					para prevención de enfermedades de las vías respiratorias en aves de corral. Presentación: Frasco sellado etiquetado x 200 CC.
14	51201600	27	Frasco	Ivermectina 1%	Presentación frasco plástico de 200 cc con registro ICA. Con fecha de vencimiento vigente. De aplicación subcutánea, con una concentración del 1%
15	53131608	27	Litro	Jabón neutro	Jabón neutro para la desinfección de manos y equipos, presentación frasco plástico de un litro, tapa hermética y fecha de vencimiento vigente. Registro ICA Presentación: 1 litro
16	42142608	27	Unidad	Jeringa reutilizable de 20cc	Jeringa de plástico resistente, de 20cc con registro ICA
17	1162111	81	Rollo	Malla avícola	Malla avícola plástica de diámetro ojo de 2 pulgadas, 180 centímetros de altura. Rollo de 200 metros
18	10171504	54	Kilos	Melaza	liquido espeso de color pardo oscuro obtenido de caña de azúcar. Miel de purga empacado en bolsas plásticas selladas con peso de 5 kg

Ternera Kilometro 1 Vía Turbaco Conmutador 653 90 40 – 653 75 40 – 653 77 40 Fax: 653 91 71
www.sena.edu.co – Cartagena, D.T. Colombia

19	51191906	81	Sobre	Minaviar (Antiestresante)	Vitaminas, utilizado principalmente en aves de corral como tratamiento en situaciones de estrés y deshidratación. Presentación: En sobres plásticos por 25 gramos.
20	41111504	27	Unidad	Peso reloj	Peso de reloj metálico con capacidad de 10 kg con gancho sujetador y bandeja
21	10101601	1350	Unidad	Pollos	Animales vivos de 1 día de nacidos peso mínimo de 40 gramos color blanco machos, d e granjas certificadas, vacuna MAREK transportados en cajas adecuadas de cartón con capacidad no superior a 100 animales en división de 4 compartimentos a razón de no más de 25 animales por compartimento para ser utilizados en producción de carne fresca para el consumo humano, razas Ross, Cobb o Hybro, presentación en caja de cartón resistentes ventiladas por unidades.
22	10171500	54	Bultos	Sal mineralizada 8%	Sal mineralizada granulada al 8% empacados en bolsa de polietileno de 10 kg para uso en alimentación animal con registro ICA. Presentación: Bulto de 10 Kg

Ternera Kilometro 1 Vía Turbaco Conmutador 653 90 40 – 653 75 40 – 653 77 40 Fax: 653 91 71
www.sena.edu.co – Cartagena, D.T. Colombia

23	44111914	27	Unidad	Tabla anotadora	Tabla anotadora plástica con gancho
24	51201705	27	Frasco	Vacuna Newcastle,	Vacuna liofilizada a base de virus vivos atenuado tipo B1 cepa La Sota de enfermedad de Newcastle, utilizado para prevenir la enfermedad de Newcastle en aves de corral. empaque en caja de icopor refrigerada (5°C). Presentación: En frasco de vidrio oscuro tipo gotero por 50 dosis,
25	51191905	27	Frasco	Vitamina oral para animales	Presentación de frasco plástico de 200cc con registro ICA. con fecha de vencimiento vigente.
26	42281604	27	Frasco	Yodo líquido 5%	Desinfectante yodado al 5% Solución Bactericida, Viricida y Fungicida Desinfectante para uso externo. Producto color oscuro y olor penetrante. Presentación frasco por 250 ml.
27	1051900	2	Bolsa	Semilla de BRACHIARIA RUZIZIENSIS- SÁENZ FETY	Semillas certificada Brachiaria ruziziensis, con registro ICA, empacada en bolsa de papel, selladas, con fecha de vencimiento mínimo tres meses. Presentación: Bolsa x 1 kg
28	1051900	2	Bolsa	Semilla de PANICUM MAXIMUM	Semillas certificada Panicum maximum, con registro ICA, empacada en

				MOMBAZA	bolsa de papel, selladas, con fecha de vencimiento mínimo tres meses. Presentación: Bolsa x 1 kg
29	1051900	1	Bolsa	Semillas guinea Mombasa	Semillas certificada guinea mombasa, con registro ICA, empacada en bolsa de papel, selladas, de 1 kilogramo con fecha de vencimiento mínimo tres meses. Presentación: Bolsa por 1 kg
30	10171504	8	Bolsa	urea	fertilizante granulado a base de nitrógeno 46%, con registro ICA y empacado en bolsas selladas de polietileno Presentación: Bolsa por 1 kg
31	24111503	4	Unidad	Bolsa para ensilar calibre 6	Bolsa negra para la conservación de material ensilado calibre 6. Tamaño 60 cm de ancho x 1,20 cm de largo Presentación: Paquete por 100 unidades
32	42142500	8	Caja	Agujas metálicas calibre 16x 1/2	Agujas metálicas de acero inoxidable, reutilizable en presentación cajas por 12 unidades calibre 16 x 1/2
33	42142613	4	Unidad	Pistola para vacunar 50 cc	pistola metálica o de plástico resistente automática de 50cc para uso en animales, con tubo de plástico, tornillo

					dosificador de 1 a 5 cc
34	42121601	4	Unidad	Prueba de mastitis (california mastitis tess)	Test para prueba de mastitis que incluye paleta para realizar la prueba, reactivo CMT, depósito para dilución del reactivo con agua. registro ICA, y fecha de vencimiento vigente.
35	42121500	4	Caja	Guantes desechable ginecobstetrico para inseminar	Guantes desechable para realizar inseminación presentación caja por 100 unidades
36	42121511	4	Rollo	Funda sanitaria para inseminar bovinos	Funda sanitaria para inseminar bovinos para pistola de 0,5 cc rollos por 100 fundas
37	42121804	80	Unidad	Pajillas llenas con material seminal, 0,5 cc	Pajillas llenas con material seminal, crio preservadas 0,5 cc para uso en bovinos(registro ICA
38	24131502	80	litros	Nitrógeno liquido	Liquido criogénico para preservar semen vivo, presentación por litros.
39	42121801	4	Unidad	Pistola para inseminar universal 0,5 cc	Pistola de inseminación de uso universal para pajillas de 0,5 ml. Y 0,25ml Dimensiones 45,72cm de largo y 0,4 cm de diámetro Hecho de acero inoxidable con registro ICA

2. VALIDEZ DE LA COTIZACION: La validez de la cotización será de Noventa (90) días calendarios a partir de la presentación de esta.

3. VALOR OFRECIDO: El oferente deberá tener en cuenta para la estimación del valor ofrecido todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc.

4. PLAZO DEL CONTRATO: El contrato tendrá un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y registró presupuestal. Sin exceder el 30 de diciembre de 2025.

5. **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO**: Los elementos objeto del presente proceso serán entregados de acuerdo con el requerimiento efectuado por la Entidad en todo el Departamento de Bolívar en los municipios, corregimientos o veredas que sean requeridos previa programación de entrega coordinada por el supervisor del contrato.

El SENA requerirá la prestación de los servicios objeto de la presente contratación en distintas fechas dentro del plazo del contrato y para ello deberá el SENA, previa programación coordinada con el supervisor del contrato, informar al Contratista mediante comunicación vía correo electrónico con una antelación no menor de cinco (5) días calendarios y su ejecución la deberá efectuar el Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la respectiva solicitud en el lugar indicado por el Supervisor.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Cartagena de Indias.

6. **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**

LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en PAGOS PARCIALES previo recibido a satisfacción por parte del supervisor. El valor del contrato que se derive del presente proceso de selección será por el valor que se adjudique en el presente proceso, (este podrá ser hasta por el valor total del presupuesto oficial, de acuerdo con las necesidades de LA ENTIDAD y se justificara mediante anexo a la oferta económica inicial); incluido el Valor Agregado (IVA), y sujeto a las retenciones de Ley a que haya lugar.

Documentos soportes: a) Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; b) los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y pago de ARL; c) Copia de Declaración de Bienes y renta d) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato d) el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda e) Encontrarse al día con el pago del Impuesto de Estampillas Pro Universidad de Cartagena f) Certificación Bancaria y g) Copia del Registro único tributario (RUT) generado con 180 días de antelación.

Si Cuando las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del PROPONENTE y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista deberá presentar la factura de venta al momento de la entrega de los elementos. En caso de estar obligado a presentar factura electrónica deberá entregarla validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 165 DE 2023 y la circular No. 19 de 2024, expedida por el SENA

Nota: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de LA ENTIDAD, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la ENTIDAD y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá realizarse el pago de estas facturas.

Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pacta

7. OBLIGACIONES

Del SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA, en la forma estipulada en el contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
4. Poner a disposición de EL CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
5. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la supervisión las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

Del Contratista

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto y con la entrega de los productos descritos conforme a las fichas técnicas comerciales descritas en la propuesta, dentro del plazo estipulado

2. Cumplir con los ofrecimientos de su propuesta, bajo las condiciones económicas, técnica y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
4. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
5. Los ítems objeto del contrato deben ser entregados por el contratista o una persona debidamente autorizada por él, en el Almacén del Centro de formación, y si es el caso, debe distribuirse al lugar donde se esté requiriendo según solicitud del instructor y previa aprobación del supervisor dentro del área de influencia del Centro de Formación - Departamento de Bolívar.
6.Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
7. El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma de entrega de los bienes, de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar procedimiento de incumplimiento.
8. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
9. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.
10. El proponente debe incluir todos los costos dentro del valor de los elementos. El SENA no acepta el pago discriminado de transporte de equipos y materiales.
11. El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.
12. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA- Centro Agroempresarial y Minero y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.
13. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de

ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

14. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
15. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

8. Mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar.

De conformidad con lo establecido en los artículos 4° de la ley 1150 de 2007; artículos 2.2.1.1.1.6.1 – 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, los riesgos previsibles son económicos, sociales o políticos, operacionales, financieros, regulatorios, de la naturaleza, ambientales y tecnológicos.

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

De Cumplimiento: Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones y será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, contados a partir de su perfeccionamiento.

De Calidad de los bienes y servicios suministrado: Este amparo se exige, con el fin de proteger a la entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes recibidos será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Calidad del servicio: por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

9. Riesgos previsibles que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido por el decreto 1082 de 2015.

Según los lineamientos de Colombia Compra Eficiente los riesgos previsibles son los expuestos en el anexo del presente documento.

Nota: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección por cuanto ésta solo servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta.

Para constancia se firma en Cartagena

Cordial saludo,



Firmado digitalmente por Sandra Patricia Torres Benavides
Fecha: 2025.03.27 16:09:37 -05'00'

SANDRA TORRES BENAVIDES
Subdirectora (e)
Centro Agroempresarial y Minero

Proyectó: Bertha Villarreal – Apoyo contratación
Reviso: Angie Sierra- Abogada Contratista

Ternera Kilometro 1 Vía Turbaco Conmutador 653 90 40 – 653 75 40 – 653 77 40 Fax: 653 91 71
www.sena.edu.co – Cartagena, D.T. Colombia